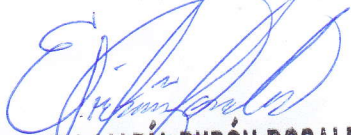


## GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL EL PROGRESO

### LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10, NUMERAL 23

Información Pública de Oficio. Numeral 23: de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Numero 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, la Gobernación Departamental El Progreso, no cuenta con informes finales de auditorías privadas practicadas, derivado que a la presente fecha, no se ha realizado ninguna auditoría externa, contenida en el Artículo 10, Numeral 23 del Decreto Numero 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

  
**S. B. ERIKA MARÍA DUBÓN ROSALES**  
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTERINA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL  
EL PROGRESO

